

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77319872562**

**COMERCIAL MAITENA LIMITADA
XXXXXXXXXX
VALPARAISO #304 VINA DEL MAR
PANADERIA Y PASTELERIA**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS**

VIÑA DEL MAR, 16/12/2019

RES. EX. N° 77319098497 /

VISTOS: La solicitud de fecha 03 de diciembre de 2019, presentada por don xxxxxxxxxx, RUT xxxxxxxxxx, en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Av. Valparaíso 304, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77317078850 de 21/11/2017, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: SAM4S
MODELO: ER-5200M
N° DE SERIE: B5AN900010
N° FISCAL: 170519
CAJA: N° 02
RES.DN AUTORIZA: 3827 de 21.09.2010

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77317078850 de 21/11/2017, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará los sellos respectivos.

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL, SEGÚN RES. EX. 752/2015”

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

COMERCIAL MAITENA LIMITADA
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR